

MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1978

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL T.E.C.A." (C.E.T.C.A.)

nes Quinientos Mil Suces.

4.—El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos.

5.—En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto literal "A" de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de veinte y siete millones quinientos mil suces, dividido en quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil suces cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de marzo de 1978.

**Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL**

DJ.
CMJ/SVE
95

1.—La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL T.E.C.A." (CETCA) se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de Diciembre de 1917, ante el Notario Octavo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7097, de 21 de Febrero de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 181, Tomo 109, 27 de febrero de 1978.

2.—Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor David M. Hamilton, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad británica y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.—El capital de la Compañía se aumenta en la suma de Diez y Seis Millones Quinientos Mil Suces, con lo cual asciende a Veinte y Siete Millo-

Solicitud de Patente

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:

Yo, Roque Bustamante, a nombre y en representación de SCHENLEY INDUSTRIES, INC., una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, de América, con domicilio en 888 Seventh Avenue, New York, Estados Unidos de América, solicito a usted la concesión de una patente de exclusiva invención por diez años y para todo el territorio del Ecuador, para que mi representada pueda explotar el invento denominado "VASO PARA USO CON BOTELLA", que consiste en un vaso para ser usado con una botella para cubrir una tapa de botella con rosca que tiene una superficie exterior áspera se forma con una pluralidad de costillas que se proyectan hacia adentro, las mismas que encajan por fuerza al juntarse con la tapa de botella. Por lo menos dos de las costillas están formadas con un asiento proyectante para asegurarse sobre la tapa de la botella. Cuando se asienta el vaso en su posición sobre la tapa de la botella, el vaso y la tapa de la botella pueden ser descolocados mediante rotación como una unidad para desensroscar la tapa de la botella. El vaso puede separarse de

la tapa de la botella mientras ésta permanece en la botella halando el vaso fuera de la tapa de la botella, permitiendo, por tanto, que la tapa de la botella pueda sacarse de la botella por separado".

En vista de que esta patente fue solicitada en los Estados Unidos de América el 13 de julio de 1977, reclamo la prioridad contemplada en la convención de Buenos Aires de 1910. Acompaño, el pago de la cuarta parte de los derechos, el poder que legitima a mi intervención de diciembre 2 de 1977, la solicitud de la patente en los Estados Unidos de América, ambos documentos debidamente legalizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Quito, Ecuador, y en sobre cerrado por triplicado, las memorias descriptivas reivindicaciones y dibujos.

Recibiré notificaciones en mi estudio profesional situado en la calle Río de Janeiro N° 130, séptimo piso, oficina 704 (Edificio Previsora Norte) de esta ciudad.

ROQUE BUSTAMANTE

Presentada hoy, día martes catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.— Certifico.— f.) M. Manuel Game Muñoz, DIRECTOR DE PATENTES Y MARCAS.

Es fiel copia, Certifico:
Dr. Arnulfo Prado M.
Secretario de la Dirección de Patentes y Marcas.

ANUNCIE EN SU DIARIO

"EL TIEMPO"

puer
0-78
de 12
32455.
10-78
puer
o do
10-78
a los
puer
10-78
SIZ
2